



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintitrés (23) de abril de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO No.:	11001-33-35-025-2018-00382-00
DEMANDANTE:	SONIA ZAMBRANO ROJAS
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En auto de fecha 08 de abril del año que transcurre, se fijó fecha para llevar a cabo audiencia inicial para el día 23 de abril de este año a las 2:30 a.m., sin embargo, el Despacho se ve en la obligación de reprogramar la fecha de la misma, ya que se incurrió en yerro gramatical al indicar como fecha el día 23 de abril de 2019, cuando en realidad en el calendario interno del Despacho se encontraba programada para el día 24 de abril del año que corre, por tal razón, es necesario reprogramar dicha diligencia y en consecuencia fijar fecha de audiencia para el día 30 de abril de 2019 a las 11:30 A.M., la sala se informará en la secretaría del despacho.

Por Secretaría realícense y envíense los telegramas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANTONIO JOSÉ REYES MEDINA
Juez

JGMR

 JUZGADO VEINTICINCO (25) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. Por anotación en el expediente el PROMOCO notifico a las partes la providencia anterior del 24 de ABRIL de 2019, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) FABIO ALEXANDER SANTAFRIAN HORMAZA SECRETARIO Juzgado Veinticinco Administrativo Circuito de Bogotá
--